



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
CONCEJO

ACTA N° 20 / 2015.

En Hornopirén, a jueves **09 de Julio del año 2015**, siendo las 09: 50 Hrs, en dependencias del Salón Patagonia, Edificio Municipal, se realiza **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal de Hualaihué, presidida por el Sr. Alcalde Don Freddy Ibacache Muñoz, actuando como Secretario de Concejo; El Sr. Luis Curihuinca Barrientos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. SR. JOSE ROLANDO URIBE | 4. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN |
| 2. SRA. CRISTINA ESPINOZA OJEDA | 5. SR. OMAR URIBE RUIZ (*) |
| 3. SR. CARLOS CID MARTINEZ | 6. SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS |

(*) **Ausente** Concejales Sr. Omar Uribe. En respaldo asistencia Se registra Licencia Medica

Sr. Presidente del Concejo, inicia la sesión, saludando a Sres. Concejales, señala que el objetivo de la sesión es poder comentar y analizar la Propuesta del Reglamento Interno del Concejo Municipal, documento ya entregado a Srs. Concejales para su análisis... a continuación, solicita a Secretario Municipal, comentar la propuesta del Reglamento...

Secretario Municipal, señala que en atención a las disposiciones legales, entre las que se incluye la Ley 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo y la Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, es importante poder actualizar el Reglamento Interno del Concejo, con la finalidad de adecuar la normativa interna del Concejo, además de poder incluir puntos de consulta permanente de los Srs. Concejales, en cuanto tiempos de uso de la palabra, asistencia, etc...

Se da lectura y comenta el Reglamento propuesto, en sus 74 artículos y disposiciones transitorias...

Observaciones a incluir en propuesta Final:

Sr. Pablo Chávez, plantea considerar un tiempo máximo de 5 minutos para hacer uso de la palabra en cada oportunidad durante los debates

Sra. Cristina Espinoza, propone, resguardar el uso de equipos electrónicos y celulares, de manera de no interrumpir, entorpecer, distraer o alterar el desarrollo de las sesiones y de ser necesario comunicarse, realizar esto fuera de la sala de sesiones.

Sr. Cid, solicita, especificar en el reglamento la disposición del Concejo para efectuar sesiones en terreno, ya que siempre se plantea esto pero no se cumple, considerando un mínimo en el año calendario...

Luego de debatir el tema se considera realizar mínimo 3 sesiones en localidades, fuera de la capital comunal, sesiones que tendrán carácter extraordinario, con la finalidad de atender exclusivamente los temas planteados por la organizaciones y vecinos del sector a visitar...

Se señala que, comentarios, alcances u otras observaciones que surjan durante la semana puedan ser remitidas al secretario Municipal, via correo – e, con miras a incluirlas en el Reglamento, de estar ajustadas a la normativa vigente...para posteriormente someter a votación, en sesión ordinaria, la propuesta final del Reglamento Internos del Concejo, la que se subirá a sitio web municipal...

Concluye **Sesión Extraordinaria** del mes de Julio 2015, siendo las 11:30 horas.

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
Secretario Municipal